

VIOLENCIA Y SEGURIDAD EN EL PERU DE HOY

Reporte Especial

N° 101

FEBRERO 2000

desco

Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo

Balance de la *seguridad ciudadana:* año 1999

Mientras el gobierno diseñó una estrategia destinada a combatir y exterminar a las bandas de delincuentes prontuariados, la realidad mostraba que la mayor frecuencia de los delitos comunes eran realizados por bribones que se conforman con pequeñas sumas de dinero.

Con el presente número del *Reporte Especial* inauguramos una nueva etapa de esta publicación. Como es conocido, durante nueve años nos dedicamos a analizar exclusivamente los hechos de violencia generados por la subversión y, en ese sentido, creemos haber cumplido con los requerimientos de información de nuestros clientes.

Pero los tiempos cambian y nosotros consideramos que la vigencia exige ponernos a tono con ellos. Si bien continuaremos con nuestras reflexiones sobre la violencia política, hemos estimado la necesidad de explorar un nuevo campo, la seguridad ciudadana, en el que también tenemos mucho que ofrecer.

Durante 1999 vimos que este ha sido un tema privilegiado por los medios de comunicación. Pero, asimismo, también hemos percibido que existe una ausencia clamorosa de información y análisis sostenido.

Más aún, a pesar de que la sociedad siente que su seguridad se viene mellando de manera cada vez más preocupante, las medidas adoptadas parecieran que no han logrado el efecto querido.

Así, a mediados de 1998 un conjunto de decretos legislativos enmarcados en la línea de "mano dura" que utiliza frecuentemente el actual gobierno, tuvo la intención de detener la enorme ola de ataques provocados por la delincuencia.

Un año después, la creciente actividad delictiva continuaba manifestándose y las autoridades daban la sensación de haber perdido la iniciativa.



Reporte Especial
Informe mensual del Banco
de Datos y Documentación
de **desco**
Equipo de Investigación:
Carlos Reyna, Eduardo Toche
Composición y diagramación:
Juan Carlos García Miguel
Circula por suscripción.
León de la Fuente 110
Lima 17 ☎ 264-1316
Fax: (51-1) 264-0128

En ese sentido, no hubo una propuesta de política integral de seguridad ciudadana, que involucre una profunda reforma de la PNP, además del fortalecimiento de las organizaciones sociales dirigidas a otorgar mayor seguridad a la población, cambios en los sistemas de justicia y penitenciario, y el fomento de la seguridad a través de la educación y los medios de comunicación.

En su lugar, hemos percibido solamente tímidos intentos de incentivos hacia el personal policial, llamándolos eufemísticamente "medidas de seguridad ciudadana" cuando en realidad estaban lejos de este concepto.

Asimismo, se ha querido combatir algunas expresiones de violencia social de manera sesgada y sin avizorar ningún resultado positivo. Esto es lo que ha sucedido, por ejemplo, con las medidas adoptadas para combatir el pandillaje juvenil.

Como se recuerda, durante el año pasado se anunció que los integrantes de estos grupos pasarían a una reclusión temporal de "corte militar", en donde serían reeducados.

El problema, sin embargo, es que esta medida no elimina la posibilidad de la reincidencia, en tanto los factores que motivan su conducta volverán a ser encontrados por los pandilleros una vez que terminen su periodo de reclusión.

Por otro lado, mientras el narcotráfico viene adquiriendo nuevas connotaciones, más graves, sin que se atine ofrecer soluciones pertinentes, el consumo de drogas es un

fenómeno cada vez más extendido en nuestras ciudades.

¿La solución? Hasta el momento brilla por su ausencia una política eficaz dirigida a controlar y disminuir la incidencia de este problema.

Lo mismo pasa con respecto a la delincuencia común. Mientras el gobierno diseñó una estrategia destinada a combatir y exterminar a las bandas de delincuentes prouariados, la realidad mostraba que la mayor frecuencia de los delitos comunes eran realizados por bribones que se conforman con pequeñas sumas de dinero, pero que para lograrlo no reparan en los daños que pueden ocasionar a sus víctimas.

Tipos de delito que, además, nunca serán materia de una denuncia porque las víctimas considerarán que no vale la pena hacer el correspondiente trámite o porque al denunciarlos la policía simplemente no tendrá capacidad para hacer las investigaciones.

Por último, pero no menos importante, está la desconfianza ciudadana ante las fuerzas policiales. Los factores que la determina son bastante complejos y van más allá del hecho de que algunos miembros de la policía no se dedican a combatir la delincuencia sino a fomentarla.

Por todo esto, la seguridad ciudadana, tal como viene ocurriendo en gran parte del mundo, merece ser parte importante en las estrategias que manejan los gobiernos y, en este sentido, el Perú no puede ser la excepción. □

La seguridad ciudadana en cifras: año 1999

Para realizar una aproximación cuantitativa de la inseguridad ciudadana durante 1999, hemos considerado las denuncias policiales en las siguientes modalidades: delitos contra el patrimonio (robos agravados), delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidios), delitos contra la libertad sexual (violaciones), delitos contra la libertad individual (secuestros), accidentes de tránsito, pandillaje juvenil y, por último, las intervenciones contra el tráfico ilícito de drogas.

Debemos anotar, asimismo, que las cantidades consignadas tienen su origen en fuentes oficiales aunque no son las declaradas públicamente por las autoridades correspondientes. Esto hace que su valor estadístico sea aproximativo, a lo que debemos sumar la ya conocida distorsión que estas cifras tienen respecto a la realidad.

Entonces, teniendo en cuenta todas estas consideraciones podemos aseverar que para 1999 el número de intervenciones policiales, en términos generales, decayó notoriamente si lo comparamos con los años anteriores. Esto no es producto de una menor incidencia del delito, pues la percepción ciudadana sobre la inseguridad del entorno sigue manifestándose en niveles muy altos, sino de una capacidad cada vez menor por parte de la PNP para llevar a cabo su tarea con eficacia.

Delitos contra el patrimonio

Tal como puede verse en el cuadro adjunto, los robos agravados describieron una tendencia creciente durante 1999. Pero, al desagregarse este resultado según el tipo de víctima, veremos que la evolución descrita no ha sido la misma para todos los casos.

Respecto a los robos agravados contra las personas (asaltos) tenemos dos momentos claramente identificadós: uno de alta incidencia hacia los meses iniciales y finales del año y otro de niveles bajos en los meses intermedios.

Se estima que alrededor del 75% de las denuncias que corresponden a esta modalidad son hechas en provincias, mientras que el 25% restante se realizan en Lima.

El modo de operar promedio tiene las siguientes características: grupos de 3 a 11 sujetos, utilización de armas de fuego y/o armas blancas, ataques que aprovechan la falta de seguridad de las víctimas (generalmente en los desplazamientos hacia agencias bancarias y centros laborales).

Las víctimas preferidas son representantes o cobradores de empresas comerciales y cambistas de moneda extranjera. El índice de mortalidad resultante es bastante alta.

Trujillo es el lugar en donde los asaltos son más frecuentes, seguido de Lima, Huaraz,

Cuadro 1
Delitos contra el patrimonio
Robos agravados

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	TOTAL
Personas	283	308	221	170	148	248	226	232	267	270	285	290	2948
Domicilio	141	159	170	116	72	98	92	104	123	130	143	151	1499
Comercio	98	106	119	113	85	134	148	123	102	140	158	165	1491
Trans. púb.	52	67	46	75	53	115	123	108	109	125	147	158	1178
Bancos	-	1	5	3	2	2	3	5	1	-	2	4	28
TOTAL	574	641	561	477	360	597	592	572	602	665	735	768	7144

Arequipa, Cusco, Ica y Pucallpa.

Respecto a los robos perpetrados en las residencias (domicilio), tenemos una tendencia semejante a la modalidad anterior. Los lugares en donde se efectúan con más frecuencia son los distritos de mayores ingresos, especialmente en aquellas casas en donde existe poca seguridad.

En el caso de los asaltos a las empresas comerciales, a diferencia de las modalidades anteriores, sí puede notarse un incremento alarmante.

Porcentualmente, se estima que un 60% de las denuncias se hicieron en provincias, mientras que un 40% correspondieron a Lima.

Los asaltantes se presentan en grupos de 3 a 10 sujetos, provistos de armas y desplazándose en vehículos motorizados adecuados para transportar las especies robadas.

Una característica notoria en este tipo de asaltos es el empleo de la sorpresa y la rapidez, para así reducir al personal de seguridad y los empleados.

Su objetivo principal es el dinero existentes en las cajas, equipos de computación y artefactos eléctricos. También proceden a arrebatar las armas y chalecos antibalas al personal de seguridad.

Una cuestión que debe resaltarse es la predilección de los asaltantes por los grifos y servicentros. Algo a favor de los delincuentes es que pueden simular ser clientes -utilizando vehículos previamente robados-, sorprendiendo así a los empleados y personal de seguridad.

La mayor cantidad de casos se registran en Lima, seguida de Ica, Piura, Huaraz y Arequipa.

Por otro lado, los asaltos a los vehículos de transporte público también ha experimentado un considerable aumento a través de 1999. Aproximadamente, un 90% de estos casos ocurren en provincias y en Lima el 10% restante.

Los asaltos a vehículos de pasajeros son realizados por bandas que oscilan entre 3 y 10 integrantes, todos provistos de armas de fuego y en algunos casos con los rostros cubiertos con pasamontañas.

Generalmente dan sus golpes en zonas rurales alejadas y con nula presencia de la policía. Algunas veces bloquean las vías con troncos y piedras o, en otros casos, simulan ser pasajeros.

La policía estima que estos delincuentes son muy peligrosos pues en muchas oportunidades han ocasionado lesiones a las víctimas que han intentado resistirse a su acción.

Los lugares de mayor incidencia de este delito son: la carretera Marginal (departamentos de San Martín y Huánuco), Bagua, Huaraz, Piura, Lima, Ica y Puno.

Entre los casos más sonados de asaltos a vehículos de pasajeros están los siguientes:

El 25 de noviembre de 1999, tres buses interprovinciales y cuatro camionetas de Defensa Civil fueron asaltados en la carretera que une Cabana y Pallasca (Ancash). Los asaltantes, unos 10, bloquearon la vía simulando ser obreros del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El 1ro. de diciembre de 1999, seis delincuentes armados asaltaron a un ómnibus de la empresa Cruz del Sur en una zona descampada de la Panamericana Norte, cerca de Ventanilla. Se apoderaron de dinero, mercancías y joyas por un valor aproximado de 30,000 dólares.

El 18 de enero del presente año, diez sujetos armados y con pasamontañas asaltaron en serie a 15 omnibuses de pasajeros en la carretera Marginal, cerca de Rioja, luego de bloquear la carretera con troncos y piedras.

El 27 de enero, seis sujetos armados con revólveres asaltaron a 17 vehículos de pasajeros en un paraje remoto de la carretera Oxapampa-Villa Rica, luego de bloquearla con troncos y ramas.

Otra variante de esta modalidad son los asaltos a vehículos de carga. Al respecto, los grupos también están integrados por delincuentes armados, usualmente se presentan "uniformados" como policías y tienen vehículos adecuados para cargar la mercadería robada.

Generalmente atacan en lugares donde los transportistas se detienen. Allí los sorprenden e interceptan, procediendo luego a apoderarse de la carga. Los objetivos preferidos son los vehículos distribuidores de alimentos y combustible.

Los lugares que han registrado la mayor cantidad de estos hechos son Lima, Ica, Trujillo y Huaraz.

Finalmente tenemos los asaltos a entidades bancarias. En los últimos años se ha visto una reducción significativa de estos hechos aunque, al parecer, existe una tendencia al aumento en los meses recientes.

Aún así, los bancos no están libres de los ataques delincuenciales, pues los asaltos han sido reemplazado en gran medida por los secuestros a sus funcionarios, a quienes obligan a abrir las cajas fuertes y los depósitos de dinero existentes en sus sucursales.

Robos de vehículos

Los robos de vehículos, siendo un delito contra el patrimonio, es una modalidad que dada su frecuencia merece ser considerado como materia aparte.

Una cuestión que debe tenerse en cuenta es que existen muchísimas formas de robar un vehículo, y ninguna de ellas es especialmente privilegiada por los delincuentes. En Lima se perpetra alrededor del 80% de estos casos, mientras que en provincia se llevan a cabo el 20% restante.

El producto del robo termina desmantelándose para ser vendido en los mercados informales de Lima. En otros casos, los vehículos – generalmente camionetas 4X4 – son llevados a otros países (Bolivia y Paraguay) y vendidos allí. Un tercer objetivo perseguido por los ladrones es el uso de éstos en la comisión de otros delitos – robos, asaltos y secuestros –.

Si bien en el pasado este tipo de delito no estuvo acompañado de violencia, en los últimos años se ha podido comprobar que esta situación ha sido revertida. Son frecuentes los casos en donde los asaltantes la han empleado, especialmente cuando sus víctimas son taxistas, quienes son los que más resistencia ofrecen.

Asimismo, otro indicador del empleo cada vez más frecuente de la violencia en el robo de vehículos es la paulatina importancia que empezó adquirir la forma del asalto en desmedro del robo de vehículos estacionados.

Como podrá notarse en el Cuadro 2, mientras que en enero un 55% de los vehículos robados estaban estacionados y un 45% fueron producto

de un asalto, en diciembre esta proporción se invirtió: el 49% de los vehículos robados estuvieron estacionados mientras que un 51% fue a través de un asalto.

Los vehículos preferidos por los delincuentes son los que poseen las marcas más populares (VW, Toyota, Nissan, Daewoo Tyco), debido a su fácil comercialización en el mercado ilegal.

Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud

Los homicidios son el indicador más utilizado para medir el grado de inseguridad que posee la sociedad. Para el caso del Perú las estimaciones no son claras, pues mientras que para algunos el índice de homicidios sería de 10 por cada 100,000 habitantes, para otros es de 12 e incluso hay quienes calculan entre 20 y 22.

En todo caso, algo que sí es demostrable es que la tasa de homicidios de nuestro país, si nos sujetamos a la información estadística oficial, viene bajando constantemente desde 1993. Este dato resulta, sin embargo, paradójico en un ambiente que se percibe cada vez más inseguro.

La explicación de esto puede ser que un porcentaje de estos hechos no es conocido por las autoridades. Por ejemplo, se supone que las ejecuciones extralegales que suceden en los barrios marginales de Lima no llega al conocimiento de la policía y si así lo fuera, es posible que no se haga la denuncia correspondiente, quedando el hecho sin el registro correspondiente.

Cuadro 2
Delitos contra el patrimonio
Robos de vehículos

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	TOTAL
Estacionados	327	302	333	474	261	401	367	272	297	235	240	207	3716
Asalto y robo	267	270	241	334	229	308	294	337	401	363	375	216	3635
TOTAL	594	572	574	808	490	709	661	609	698	598	615	423	7351
<i>Estacionados</i>													
(%)	55	53	58	59	53	57	56	45	43	39	39	49	
<i>Asalto y robo</i>													
(%)	45	47	42	41	47	43	44	55	57	61	61	51	

Cuadro 3
Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	TOTAL
Homicidios	57	63	72	65	42	63	68	63	58	65	72	56	774

Cuadro 4
Delitos contra la libertad sexual

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	TOTAL
Violaciones sexuales	56	67	94	96	47	89	79	68	60	72	81	75	884

Así, los homicidios finalmente consignados en un documento oficial son generalmente aquellos que resultaron como consecuencia de un asalto o casos parecidos. En menor medida están los provocados por venganza o móviles pasionales.

Algo característico del homicidio es que se focaliza esencialmente en las áreas urbanas y, en este sentido, Lima es el lugar que posee la mayor frecuencia. Dentro de la capital la mayor incidencia, de lejos, se localiza en los barrios marginales, pueblos jóvenes y asentamientos humanos, todos ellos sitios en donde la presencia del Estado es muy escasa.

Según los reportes policiales, en estos lugares "reina la ley del hampa y es notoria la ausencia policial, donde a diario son encontrados cuerpos sin vida, en lugares desolados, presentando impactos de bala, con visibles signos de haber sido torturados ...".

Además de Lima, otros lugares en donde el homicidio alcanza cifras importantes son Trujillo, Puno, Huánuco (en donde está asociado al narcotráfico), Cusco, Piura y Ayacucho.

Además del homicidio, otro rubro importante en la comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud son las lesiones graves.

En éstas el móvil más importante también es el robo agravado que es resistido por las víctimas. Lima es el lugar en donde hubo mayor frecuencia de lesiones graves, seguida de Bagua, Puno, Trujillo, Arequipa, Huanuco y Chiclayo.

Delitos contra la libertad sexual

Según estimaciones oficiales, en el Perú ocurren tres violaciones sexuales cada hora, 69 diarias, 2,083 mensuales y 25 mil al año, por lo que el índice de denuncia, como puede notarse en las cifras del Cuadro 4, es sumamente baja. Algunos aspectos importantes en la comisión de este delito son los siguientes:

El 93% de las víctimas mujeres y el 76% de hombres, son menores de 14 años. Asimismo, el 13% del total de víctimas son menores de siete años, 11% tienen entre siete y diez años de edad y 35% tienen entre diez y catorce años de edad.

El 60% de agresiones de tipo sexual son cometidos por adolescentes menores de 18 años.

En Lima, la mayor cantidad de violaciones sexuales ocurren en el Cercado, seguido de San Juan de Lurigancho, San Juan de Miraflores y Villa El Salvador.

En Lima, el 21.9% de las violaciones ocurren en la casa de la víctima; el 18.8% en la casa del agresor y el 15.6% en la vivienda de una persona amiga del agresor o de la víctima. El 31.3% de las denuncias hechas en las delegaciones policiales señalan como el lugar del delito una zona solitaria o cerrada.

El 41.9% de las violaciones fue cometido utilizando los golpes como medio de comisión del delito. En un 16.1% se utilizó drogas o alcohol.

Se calcula que por cada 130 violaciones cometidas la policía sólo detiene a 23 sospechosos.

Se estima que de cada 8 mujeres que denunciaron ser víctima de una violación sexual, sólo a una se le hizo justicia.

Cuadro 5

Delitos contra la libertad individual

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	TOTAL
Secuestros	23	26	27	26	17	15	22	16	14	11	12	18	227

Delitos contra la libertad individual

Los secuestros son otro tipo de delito que ha visto disminuir considerablemente su índice de denuncias, algo además palpable desde años atrás.

Como es conocido, la modalidad del secuestro al paso es la más común y empezó a tener una alta frecuencia alrededor de 1996. En ese año las denuncias alcanzaron la cifra de 100. Se suponía por entonces que alrededor del 20% de los casos no eran denunciados.

Al año siguiente las denuncias se incrementaron y llegaron a 142. Para entonces ya se tenía claro los lugares en donde se realizaban los secuestros al paso: San Miguel, Maranga, Av. La Marina, San Isidro, Miraflores, Barranco, San Borja, Surquillo, Ovalo Higuiereta, Av. Aviación, Surco, Av. Velasco Astete y La Molina. Según lo informado por la policía, en ese año se habían desbaratado 17 bandas y detenido a 67 delincuentes.

En 1998 el número de secuestros al paso fue de 365. Sin embargo, es en 1999 cuando ocurre una verdadera explosión de este delito, algo que se agrava sobremanera al constatarse que el nivel de denuncias disminuye considerablemente. Esto último era el fiel reflejo de la poca confianza que genera la policía en la población, sobre todo porque muchos de los delincuentes que operan bajo esta modalidad eran policías o ex-policías.

Incluso, en 1999 pudo notarse que además de los secuestros al paso hubo una alta incidencia de secuestros con rehenes, cuyas víctimas eran escogidas -previo reglaje- entre los sectores económicamente altos. Así, hubo muchos casos en donde los atacados fueron empresarios que estuvieron retenidos a la fuerza en guaridas ubicadas en los barrios marginales de Lima.

Se estima que en Lima y el Callao existen al menos 60 grupos criminales que se dedican exclusivamente a incurrir en esta modalidad delictiva.

Pese a la dación de normas legislativas que sancionan drásticamente el secuestro con fines de robo, calificándolo como delito agravado; y a los

cada vez más intensos patrullajes que desarrollan las autoridades, el problema ha echado raíces.

En el caso de los secuestradores al paso, sabemos que no toman demasiadas precauciones al seleccionar su víctima. Según cifras oficiales, el 80 por ciento de las personas que fueron objeto de "secuestros al paso" son trabajadores dependientes y comerciantes minoristas.

En ese sentido, se sabe que los grupos que operan bajo esta modalidad (de 3 a 7 individuos) no requieren de gran equipamiento logístico para perpetrar sus golpes y tampoco esperan obtener grandes sumas de dinero.

Casi la totalidad de secuestradores al paso que fueron investigados por la División de Investigación de Secuestros de la PNP (DIVISE) habían consumido droga y alcohol antes de arremeter contra sus víctimas.

En algunos casos -según las autoridades- les basta con lo poco que puedan encontrar en los bolsillos de sus víctimas. En ese sentido, la proliferación de tarjetas de crédito entre trabajadores que dependen de sus sueldos o jornales, y que cobran directamente a través de sucursales bancarias, los ha convertido en potenciales víctimas.

Ahora bien, debido al sustancial incremento de los secuestros al paso, la Divise se ha visto precisada a centralizar su labor en los casos de mayor envergadura, derivando los demás a dependencias auxiliares, como las comisarías.

Por ello, a diferencia de lo ocurrido años atrás, los lugares en donde proliferan ahora los secuestros al paso son los sectores populares, como Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, Comas, Independencia, Puente Piedra, Santa Anita, La Victoria y el Rímac. Los distritos de Miraflores, San Isidro, La Molina y Santiago de Surco, que hasta el año pasado eran considerados por el hampa como puntos ideales para golpear, han dejado de serlo.

Por otro lado, los secuestros al paso están ahora íntimamente asociados a la existencia de pandillas juveniles. Al parecer, éstas han optado por orientar sus actividades hacia este tipo de delito, pues es una manera fácil y sin riesgos de obtener dinero. Además, difícilmente gru-

pos como estos podrían aventurarse a ejecutar un plagio en barrios residenciales donde, se sabe, la gente cuenta con armas de fuego para defensa personal y hasta guardaespaldas.

Accidentes de tránsito

Los accidentes de tránsito no son internalizados por la sociedad como un problema para su seguridad, aun cuando los lamentables resultados que éstos provocan son efectivamente un alto costo que ella debe asumir.

A modo de ilustración, los muertos y heridos que los accidentes de tránsito producen son, de lejos, superiores a los que dejaba tras de sí la actividad terrorista durante los años 80.

En parte estos hechos se deben al excesivo y deficiente parque automotor existente en Lima, cuyas vías son incapaces de soportar una afluencia vehicular tan intensa, provocando congestiones y situaciones de caos que imponen un marco propicio para los accidentes.

Por otro lado, también debemos tener en cuenta la deficiente educación vial por parte de la población, algo que se puede notar tanto por los peatones pero también, y especialmente, entre los conductores acostumbrados a no respetar las reglas.

En ese sentido, la mayor proporción de accidentes se debe a la imprudencia, la excesiva velocidad y la ebriedad de estos últimos.

Asimismo, otra característica de los accidentes de tránsito es que se concentran en mayor

número hacia los fines de semana, siendo la modalidad más frecuente el choque o colisión de vehículos.

Además de Lima, otros lugares con alta incidencia de accidentes de tránsito son las carreteras de la sierra central y del norte del país.

Pandillaje juvenil

La reproducción de pandillas juveniles es otro de los problemas que no ha podido ser resuelto por las medidas adoptadas para mejorar la seguridad ciudadana. En términos generales, estos grupos están conformados por unos 20 adolescentes cuyas edades fluctúan entre los 13 y 18 años.

Para 1998 se estimaba que en Lima existían unas 238 pandillas en plena actividad y alrededor de 4,794 pandilleros.

El distrito de San Juan de Lurigancho encabezaba la lista con 125 pandillas, agrupando a 2,500 pandilleros; seguido de San Juan de Miraflores con 42 grupos y 850 miembros, Los Olivos con 33 pandillas y 660 integrantes, El Agustino con 24 pandillas y 495 miembros, y San Borja con 14 pandillas y 289 pandilleros.

Sin embargo, todos los analistas coincidían entonces que las cantidades referidas iban en aumento. Así, en el momento en que se daban a conocer esas cifras se sabía que en La Victoria había por lo menos 12 pandillas que empezaban a conformarse, en Comas otras 15 y en Cercado 20.

Hacia 1999, algunas investigaciones de cam-

Cuadro 6
Accidentes de tránsito

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	TOTAL
Hechos	1122	1150	835	1030	974	850	935	983	1021	1110	1203	1264	12477
Muertos	303	345	230	228	204	202	290	316	325	443	569	658	4113
Heridos	1216	1250	911	1010	1112	927	1060	1072	1111	1165	1295	1393	13522

Cuadro 7
Pandillas juveniles

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	TOTAL
Hechos	11	6	12	6	9	9	5	9	9	8	16	14	114
Muertos	5	1	8	1	6	6	1	8	5	4	7	7	59
Lesionados	17	10	35	12	14	8	8	3	4	10	24	34	179

po han precisado el siguiente mapa del pandillaje juvenil: Villa El Salvador, 55 pandillas; Villa María del Triunfo, 50 pandillas; Comas, 40 pandillas; Cercado de Lima, 40 pandillas; Callao, 40 pandillas; Independencia, 35 pandillas; La Victoria, 30 pandillas; Rímac, 30 pandillas; San Juan de Miraflores, 30 pandillas; San Martín de Porres, 30 pandillas; Surquillo, 25 pandillas; Ate-Vitarte, 25 pandillas; Breña, 25 pandillas; Chorrillos, 20 pandillas; El Agustino, 20 pandillas; Santa Anita, 20 pandillas; Carabaylo, 10 pandillas.

Según una encuesta realizada por la Asociación Pro Seguridad Ciudadana (Aprosec) a 100 pandilleros de Lima, la mayor parte de éstos son hijos de padres divorciados, alcohólicos o drogadictos.

Otro tipo de problemas reflejados por el contexto en donde se desenvuelve el pandillero referían nítidamente a la falta de empleo, la pobreza y otros de índole económica.

Tráfico ilícito de drogas

Podría decirse que las drogas es un problema antiguo en el Perú. En alguna medida es así, sin embargo, lo preocupante es que en los últimos años esta actividad ilícita ha adquirido una fisonomía nueva que casi no se asemeja al escenario que planteaba décadas atrás.

Así, el Perú ha dejado de ser el tradicional exportador de materia prima (PBC) y se ha convertido en productor final (clorhidrato de cocaína), algo que implica, entre otras cosas, la aparición de carteles con capacidad de negociación en los mercados internacionales de la droga y, por supuesto, la sospecha de una corrupción generalizada en las altas instancias públicas.

Muchas veces este preocupante escenario se ha querido soslayar presentando ante la opinión pública aparentes éxitos en la erradicación de cocales e intervenciones contra los cargamentos de droga

depositados en los puertos del país. Por eso, si bien no deja de impactar el tonelaje de droga incautada por las fuerzas del orden, resulta que estas cifras globales en realidad esconden la falta de eficacia ante un problema que, con toda seguridad, es bastante mayor al concebido por las autoridades.

En 1999, por ejemplo, la cifra resultante de los decomisos se basaron solamente en tres intervenciones, tal como queda consignado en el Cuadro 8.

El 12 de febrero, personal de la PNP de Tingo María intervino en Chaupiyunga, distrito de Chinchao (Huánuco) y encontró 3,500 kilogramos de marihuana, sin conocerse su propietario.

El 1ro. de abril, personal de la DINANDRO intervino en el frigorífico Setepo S.A., ubicado en el Callao y decomisaron 2375 kilogramos de clorhidrato de cocaína escondidos en 92 cajas de pescado que se hallaban dentro de un container. El cargamento procedía de Paita y tenía como destino España.

El 15 de abril, personal de la DINANDRO allanó el fundo Topará Alto, en Chíncha, hallando más de tres toneladas de PBC. No hubo detenciones.

El relativo éxito que muestran las cifras referidas, es además apoyada por lo que viene sucediendo en términos de cultivo. Según los especialistas, entre ellos Hugo Cabieses, el número de cuencas coccaleras en nuestro país son por lo menos 16 y no 10 como refieren las autoridades.

Además de las conocidas, afirman, debe también monitorearse las cuencas del Medio Marañón-Utcubamba, Perené-Tambo-Bajo Ene, además de las cuencas recientes del río Púrus, Callería, donde más del 50% de dichas áreas estarían en producción.

"En las áreas señaladas se podría dejar de registrar alrededor de 35 mil hectáreas instaladas de las cuales entre 15 mil a 20 mil hectáreas estarían en producción cantidad que haría variar considerablemente el resultado", señala Cabieses. □

Cuadro 8
Tráfico ilícito de drogas
Decomisos (Kgs.)

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	TOTAL
PBC	415	328	673	3066	256	450	909	511	286	218	315	235	7662
CC	40	32	77	2375	236	80	45	17	501	51	126	83	3663
Marihuana	350	3591	28	60	303	117	54	50	42	62	143	62	4862
Amapola	-	-	9	-	-	-	1	7	3	12	4	9	45

Minería, *medio ambiente* y conflicto

La minería es una de las actividades económicas que mejor ha respondido a la liberación de los mercados llevada a cabo en el Perú durante la presente década.

Sin embargo, esta actividad tiene algunos aspectos negativos que no han sido adecuadamente resueltos. Uno de ellos, muy importante, es la contaminación, especialmente aquella provocada por los relaves que fluyen hacia los ríos y los cursos de agua.

Por eso, al mismo tiempo que se estimulan las inversiones, los gobiernos se preocupan en redactar nuevas leyes sobre el medio ambiente.

En el caso del Perú, la ley que regula la actividad minera, promulgada en 1991, obliga a que todas las compañías cumplan con las normas ambientales y, en ese sentido, las empresas deben tener un plan o programa para reducir la contaminación y presentarlo al Ministerio de Energía y Minas.

Estas empresas tienen cinco años de plazo para cumplir con las metas de reducción de contaminantes, en el caso de las operaciones mineras, y diez años si se trata de fundiciones. El incumplimiento de esas regulaciones puede conllevar una multa que oscila entre US\$ 500 y US\$ 500,000.

Pero, el problema no se resuelve teniendo solamente leyes adecuadas. Una seria limitación para el cumplimiento de las normas reside en el enorme aparato burocrático que se requiere para que éstas sean aplicadas con relativo éxito.

Por otro lado, los propietarios de las minas siempre pueden eludir sus obligaciones argumentando su incapacidad para asumir los costos del programa anti-contaminación.

Como dice Alberto Pasco-Font, de GRADE,

“al final resulta más barato entrar en un proceso de cabildeo y posponerlo todo, que introducir cambios significativos en la producción”. De esta manera, es la sociedad y no los propietarios de la mina la que paga los daños ambientales.

En este sentido, era esperable las reacciones de los perjudicados con la contaminación minera. Entre el 20 y el 22 de octubre del año pasado se llevó a cabo en Lima el Primer Congreso Nacional de Comunidades y Caseríos afectados por la Minería.

La representación de este evento no fue irrelevante: alrededor de tres mil comunidades acudieron a la cita y denunciaron los daños que están provocando la minería sobre sus tierras, una extensión calculada en 23 millones de hectáreas.

¿Qué reclaman los campesinos peruanos? Básicamente el respeto a su condición de propietarios de las tierras y la preservación de los recursos necesarios para su sobrevivencia.

Sobre el primer aspecto, se sabe que las propiedades rurales se caracterizan por su falta de precisión debido a la ausencia de títulos jurídicos que sancionen la pertenencia del bien.

En muchos casos, las explotaciones mineras se han asentado sobre terrenos que si bien no pertenecen jurídicamente a las comunidades circundantes ellas los perciben, y así lo asumen, como propios, bajo el criterio de la costumbre (“esas tierras nos pertenece porque siempre fue así”). Por lo tanto, ellas ven afectado su derecho a ceder o no el uso de sus tierras.

Por otro lado, las comunidades exigen garantías para la preservación de sus recursos naturales frente a la contaminación y a obtener compensaciones equitativas.

Sipán

El 6 de noviembre de 1999 diversas autoridades y pobladores del distrito cajamarquino de Llapa, provincia de San Miguel, protestaron por los altos niveles de contaminación de sus aguas y medio ambiente, causados por la empresa minera Sipán y cuestionaron su intención de explotar otra extensa zona.

José Suárez, vicepresidente del Comité por la Vida de Llapa, señaló que la compañía Sipán efectúa desde 1994 explotaciones auríferas en las comunidades de San Antonio de Ojos y Pampa Cuyoc, contaminando las aguas de la Quebrada Huertas y Ojos, afluentes del río Yanahuanga, ubicado en la cuenca alta del río Jequetepeque.

Denunció que ahora dicha empresa se ha extendido hacia otras zonas del distrito como Cerro Negro, generando mayor contaminación del lugar.

Estas preocupaciones tienen un asidero real. En 1997 se produjo un derrame de cianuro y otros elementos químicos, causando la muerte masiva de truchas y demás especies del río Yanahuanga.

Incluso, existe un informe emitido por el INRENA y la Dirección General de Medio Ambiente Rural del Ministerio de Agricultura que sustenta la presencia de mercurio, cadmio y cianuro en las aguas de la Quebrada Ojos.

Yanacocha

El 11 de noviembre de 1999 se realizó un paro de 24 horas en Cajamarca y unos tres mil pobladores se desplazaron ese día por las calles de la ciudad. Exigían la intangibilidad del cerro Quilish, considerado como un gran reservorio acuífero.

La cuestión era la posible utilización que haría la Minera Yanacocha de este recurso, trayendo la contaminación del medio ambiente.

Además, la utilización del agua contenida en el Quilish por parte de Yanacocha, agravaría la situación que atraviesa el abastecimiento de este recurso en la ciudad, ante la disminución del caudal del río Grande.

Los comuneros son concientes de que la inversión minera es una necesidad para el país pero ésta, según sus consideraciones, no puede hacerse a cualquier precio.

Los cambios tecnológicos en la minería mundial han convertido a los proyectos mineros en grandes demandantes de tierras y agua, compitiendo por recursos con la actividad

agropecuaria, y son fuente de múltiples peligros ambientales.

Estos reclamos, en todo caso, no son simples suposiciones infundadas. El Convenio 169 de la OIT resguarda el derecho de los pueblos indígenas sobre sus territorios y recursos.

Tal situación, a la que habría que agregar la falta de una adecuada legislación ambiental en nuestro país, ha provocado la inoperancia de los procesos de negociación entabladas entre las comunidades y las empresas mineras, y los conflictos se han multiplicado.

Por eso, la intención de los promotores del Congreso arriba referido es hacer un llamado de atención para encontrar los mecanismos que hagan plenamente compatibles la inversión minera con los derechos de las comunidades.

Así, dicho evento fue el punto de partida para la realización de actos y manifestaciones dirigidas a la toma de conciencia de este problema.

En suma la seguridad ambiental viene convirtiéndose en un tema importante y la falta de solución adecuada a los conflictos puede generar procesos violentos en el corto plazo. □

Antamina

Ese mismo día -11 de noviembre- unos cinco mil campesinos liderados por el alcalde del distrito de Parí (Ancash), Abraham Jamanca, se movilizaron hacia Huaraz con la finalidad de denunciar la mala utilización de las aguas del río Casca, que supuestamente estaría haciendo la empresa Antamina.

Jamanca explicó que dicho río es usado como vertedero por los habitantes de El Pinar, lugar de residencia de los funcionarios de dicha mina. El resultado es que las aguas se vuelven inservibles para el uso humano y para el regadío de las tierras de cultivo.

Al parecer, no hubo respuestas a las demandas que los campesinos habían planteado al Ministerio de Agricultura y, así, el 5 de diciembre unas 28 comunidades de la zona se movilizaron para desviar las aguas del Casca y dejar sin agua a El Pinar.

El alcalde Jamanca indicó que pese a los innumerables intentos por arribar a una solución conjunta con el Ministerio de Agricultura, solo habían obtenido por respuesta la indeferencia de las autoridades respectivas.